



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 434-2012-UNAM

Moquegua, 09 de Noviembre del 2012

### VISTO:

El Memorial de los estudiantes de la UNAM de fecha 05.10.2012; Respuesta sobre Pliego de Reclamos de fecha 18.10.2012; Resolución C.O. N° 401-2012-UNAM de fecha 25.09.2012; y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Octubre 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorial de fecha de ingreso 05 de octubre de 2012, los alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitan en su punto 8.- "En la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, anular la Resolución C.O. N° 401-2012-UNAM aprobada por Comisión Organizadora de fecha 25 de setiembre del 2012, y conformar una Comisión Especial de investigación para que se verifique el caso de X ciclo, de acuerdo al Reglamento Universitario, tal como lo solicitaron los estudiantes en su oportunidad. Asimismo, la implementación inmediata con mobiliarios y equipos informáticos, como de la Biblioteca con Bibliografía actualizada".

Que, mediante Respuesta sobre Pliego de Reclamos de fecha 18 de octubre del 2012, el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Erasmo Manrique Zegarra remite a los alumnos las alternativas de solución con la finalidad de llegar a un buen entendimiento y reiniciar nuestras labores académicas y administrativas.

Que, mediante Resolución de C.O. N° 401-2012-UNAM de fecha 25 de setiembre de 2012, se aprobó la designación de una Comisión Especial para que concluya con el proceso de Evaluación del Curso de Diseño y Evaluación de Proyectos de las cinco alumnas del IX ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Que, , estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de octubre del 2012, y;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** el Proceso de Evaluación en la vía Académica-Administrativo, del Curso de Diseño y Evaluación de Proyectos de las cinco alumnas del IX ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Graciela Puma Calcina, Lorena Margot Arenas Rivera, Claudia Juliana Fuentes Hualpa, Leyla Yanina Nuñez Yauri y Evelin Lorena Flores Llanqui.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución C.O. N° 401-2012-UNAM de fecha 25 de setiembre de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

### DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesado  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA  
GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL